

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17943 MURCIA

EDICTO

D^a Ángela Quesada Martos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 150/2014, por auto de fecha 3/03/2017 se ha declarado finalizada la fase de liquidación y la conclusión y archivo del concurso de acreedores de MAGAR SECCIÓN 2, S.L., con CIF B73565129.

Murcia, 7 de marzo de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017095-1